



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

SUBVENCIONES 2024 PARA EL APOYO AL EMPLEO (Línea 1) Y EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO (Línea 2)



Línea 1: APOYO AL EMPLEO

BENEFICIARIOS:

MICROEMPRESAS* (INCLUIDOS LOS AUTÓNOMOS) y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, **con centro productivo** en un **municipio** de la provincia de Valladolid **con menos de 20.000 habitantes**. Para contrataciones que se realicen **desde el 1 de julio de 2023 hasta la fecha de presentación de la solicitud**.

*Se entiende por microempresa aquella que ocupa menos de 10 trabajadores y cuyo volumen de negocio anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

IMPORTE:

Por contratar **una persona desempleada a jornada completa con contrato indefinido se percibirá una cantidad fija de 2.000 €**, siempre que se cubra el gasto, y una **cantidad variable de hasta 2.000 € más** conforme a las variables aplicables a la persona contratada. Estas cantidades se prorratearán en el caso de **jornada parcial** no inferior al 50% y en el caso de **fijos discontinuos** con tres meses o más trabajados.

FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN: 28 de junio de 2024 (incluido)

MÁS INFORMACIÓN:

[Enlace Subvención Apoyo a Empleo y Fomento del Autoempleo año 2024](#)

María Aurora Garijo Molina
Ayuntamiento de La Cistérniga
Plaza Mayor, 14-Planta 2º
47193 La Cistérniga, Valladolid
Tfno.: 663 702 757
maurora.garijo@dipvalladolid.es

